

ANUNCIO

Habiendo expirado el plazo de exposición pública del expediente relativo a la modificación de crédito, **SUPLEMENTO DE CRÉDITO N°1** competencia del pleno sin que se hayan producido reclamaciones ni alegaciones al expediente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el acuerdo inicial adoptado el 31 de marzo de 2016, deviene definitivo publicándose un resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia

GASTOS	€
CAPÍTULOS	Importe €
Capítulo II:	60.112,16
TOTAL:	60.112,16
INGRESOS	
CAPÍTULO	
Capítulo VIII Remanente Tesorería para gastos generales	60.112,16
TOTAL	60.112,16

En El Carpio con fecha y firma digital

El Alcalde-Presidente/La Alcaldesa-Presidenta

